PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE SUMINSITRO CF No. 057-2016

CONTRATANTE:	SERVICIUDAD ESP.
CONTRATISTA:	FERRETERIA LOS TUBOS & CIA LTDA
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
VALOR INICIAL:	CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE. ($179.684.203.oo), IVA incluido
DURACION:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
FECHA DE INICIO:	04 DE MAYO DE 2016
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2016
PRORROGA No.1:	TREINTA Y UN (31) DIAS
FECHA DE INICIO:	01 DE ENERO DE 2017
FECHA DE TERMINACION FINAL:	31 DE ENERO DE 2017

Que la **EMPRESA SERVICIUDAD ESP**. Suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales **CF-057-2016**, con **FERRETERIA LOS TUBOS & CIA LTDA con NIT-800.126.247-6** representada legalmente por el señor RUBEN DARIO CARDENAS MONSALVE identificado con cédula de ciudadanía No.10.096.723 expedida en Pereira.; se permite realizar la presente modificación contractual Teniendo en cuenta las siguientes **CONSIDERACIONES:** 1) Teniendo en cuenta que el contrato nos da un saldo a 31 de octubre del presente año de $69.152.338 y con la proyección realizada, este valor nos daría para cubrir las necesidades de suministro de material del servicio de alcantarillado en cuanto a la operación y el mantenimiento del sistema hasta el 31 de enero de 2017, con lo cual se pretende atender las labores de atención de daños por rotura de redes, por obstrucción de redes, por daños frecuentes en el sistema y la necesidades que se demanden producto de la temporada invernal. 2) Que en el mencionado contrato se pactó en la cláusula. **SEGUNDA - DURACIÓN:** Sera a partir del acta de inicio hasta agotar el presupuesto en todo caso, el plazo no podrá sobrepasar el 31 de diciembre del año 2016. 3) Con fundamento en las consideraciones hechas, las partes contratantes acuerdan suscribir la presente modificación al contrato que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE SUMINSITRO CF No. 057-2016

PRIMERA: El objeto de la presente modificación es ampliar la duración. En razón de ello se modifican las cláusulas **SEGUNDA-DURACION**: La vigencia del presente contrato se prorroga en treinta y un días (31) más quedando con una duración de doscientos sesenta y ocho (268) días calendario contados a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio. **SEGUNDA – PERFECCIONAMIENTO**: El presente instrumento se perfecciona con la firma de las partes, igualmente adicionando las pólizas en tiempo por parte del contratista. Las demás cláusulas del mismo continuas intactas. Una vez leído el presente documento, las partes lo suscriben en señal de aprobación a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre del año 2016.

FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente

RUBEN DARIO CARDENAS MONSALVE
Represente Legal - Contratista

Vo. Bo. Legalidad: LEONARDO RAMOS RAMIREZ
Secretario General

Elaboro/ Lina M /TC